



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0020846/2017

CORDOBA, 14 AGO 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Méndez Stiglich, Lucía, Legajo 38407324, respecto a la asignatura Psicología Social, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que no rindió la materia el día 13/09/2016;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna se encuentra inscripta en el acta de examen 0201600485 de fecha 13/09/2016 con nota 2 (dos).

Que la profesora Correa Ana informa que la alumna no rindió el examen de la asignatura Psicología Social, del día 13/09/2016;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201600485, correspondiente a la asignatura **Psicología Social**, de fecha 13/09/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Méndez Stiglich, Lucía, Legajo 38407324**, para que, donde figura nota 2(dos) diga Ausente.

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

1283

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMAN
DÉCANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA